

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0616
(11 DE DICIEMBRE DE 2024)

Por la cual se consolida los resultados de las pruebas de conocimiento del concurso docente hora cátedra semestre A-2025

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 263A de 2004 el Consejo Académico, estableció el reglamento para vincular docentes bajo la modalidad hora cátedra, entre otros.

Que en su Artículo 3 el Acuerdo 263A, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura del concurso a través de la página web de la Universidad, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que, mediante Resolución No. 0585 de 15 de noviembre de 2024, se fijan los términos del concurso docente hora cátedra para el semestre A-2025.

Que mediante Resolución No. 0609 se convocó a los concursos docentes hora cátedra para el semestre A-2025.

Que los Comités de selección de cada departamento informaron a la Vicerrectoría académica las calificaciones del examen específico y la entrevista.

Que el departamento de lingüística e idiomas informo a la Vicerrectoría académica, los resultados de la prueba de inglés.

Que continuando con el proceso del concurso para docentes hora cátedra para el semestre A-2025, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el día miércoles 11 de diciembre de 2024.

Que según el Artículo 13° del Acuerdo 263 A de 2004, estableció el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Consolidar y publicar los resultados de las pruebas de conocimiento del Concurso para docentes hora cátedra, semestre A-2025 así:

DEPARTAMENTO	ÁREA	No. PERFIL	CEDULA	INGLES MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTOS	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL
SISTEMAS	Auditoria y Seguridad Informática	01-2025A-223	59835379	4,610	204,250	9,750	218,61
MÚSICA	Instrumento principal piano y piano complementario	02-2025A-199	1110566237	NP	NP	NP	NP
MÚSICA	Instrumento principal piano y piano complementario	02-2025A-199	1085291492	19,740	194,250	9,560	223,55
MÚSICA	Instrumento principal piano y piano complementario	02-2025A-199	1085301837	18,420	0,000	8, 14	18,42

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL	CEDULA	INGLES MÁXIMO 25 PUNTOS	EXAMEN ESPECIFICO MÁXIMO 215 PUNTO	ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS	TOTAL
MÚSICA	Instrumento principal y piano complementario	02-2025A-199	1128423174	13,820	210,500	9,380	233,70
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	Ingeniería	03-2025A-168	1233191729	5,920	129,000	9,000	143,92
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	Ingeniería	03-2025A-168	1085269732	10,530	103,200	7,300	121,03
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	Ingeniería	03-2025A-168	1085298668	5,92	111,80	9,50	127,22
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	Ingeniería	03-2025A-168	1085295795	7,240	98,900	7,300	113,44
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	Ingeniería	03-2025A-168	12746887	5,260	98,900	6,000	110,16
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	Fitotecnia	04-2025A-168	1085289832	16,450	176,300	10,000	202,75
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	Fitotecnia	05-2025A-168	93299180	NP	NP	NP	NP
PRODUCCIÓN Y SANIDAD VEGETAL	Fitotecnia	05-2025A-168	1086133089	NP	NP	NP	NP
NP: No presento							

ARTÍCULO 2º Notificar que, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición que se podrá interponer ante la Vicerrectoría Académica dentro de los tres días hábiles a partir de esta publicación, es decir del 12, 13 y 16 de diciembre de 2024 hasta las 6:00 pm hora colombiana. **Los recursos deben enviarse únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co**, sin copia a correos adicionales.

ARTÍCULO 3º Informar que la respuesta a los recursos de reposición interpuestos se publicará a través la página web de la Universidad de Nariño, mediante resolución de la Vicerrectoría Académica el día miércoles 18 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el 11 de diciembre de 2024



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz,
Profesional Universitario